

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS
Dirección de Finanzas

Aprobado
Administración General
11/05/2020
R.A.

Procedimiento: Adquisición de Celda Siemens 8DA10 1250A 24KV
Valor: RD\$3,776,000.00
Área de Requerimiento: Dirección de Logística
Fecha: Jueves 07 de Mayo 2020
Ref.: Correo d/f Jueves 07 de Mayo 2020

En cumplimiento del Artículo 32 del Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012, que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, Yo, Salvador Octavio Figueroa Nadal, en mi calidad de Director de Finanzas, de EDESUR DOMINICANA, S. A.

CERTIFICO:

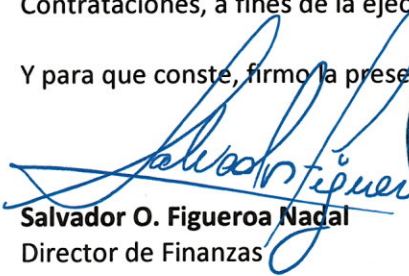
Que en virtud del Plan Operativo del año dos mil veinte (2020), a la fecha la Dirección Logística cuenta con la debida apropiación presupuestaria y cuota de compromiso, dentro del presupuesto aprobado para el mismo período, para la adquisición que se especifica a continuación:

Adquisición de Celda Siemens 8DA10 1250A 24KV, por un monto de Tres Millones Setecientos Setenta y Seis Mil Con 00/100 (RD\$3,776,000.00) aprobado mediante la solicitud de pedido, 10118606.

En tal sentido, la presente Certificación sirve como punto de inicio para la convocatoria del procedimiento de selección que resulta aplicable en función de la tabla de umbrales tope emitida para el año 2020, por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) mediante Resolución No. 01/2020 de fecha 08 de enero de 2020.

Conforme a dicha Tabla, en principio la presente adquisición debe realizarse bajo la modalidad de "Proceso de Excepción por Exclusividad", por lo que se requiere a la Gerencia de Compras poner en marcha las gestiones de lugar, para formalizar el apoderamiento del Comité de Compras y Contrataciones, a fines de la ejecución del mismo acorde con la normativa de la materia. ,

Y para que conste, firmo la presente Certificación


Salvador O. Figueroa Nadal
Director de Finanzas

